



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 37301 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Srta. Lidia María Belen MEDINA solicita prórroga de la validez de Trabajos Prácticos de la asignatura "BROMATOLOGIA y NUTRICIÓN" de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref 2007) que se dicta en esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado hasta el turno de marzo 2027 y aconseja a la Sra. Decana a emitir acto resolutivo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

Art.1º)-Acceder a lo solicitado por la alumna Srta. Lidia María Belen MEDINA (DNI N° 31.544.442) y en consecuencia prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "BROMATOLOGIA y NUTRICIÓN" hasta el turno de examen marzo 2027.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8213 / 2026

Hoja de firmas